



**ACTA DE INICIO CONTRATO No. MC-MB-001-2026**

NUMERO DE CONTRATO	MC-MB-001-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLIVAR	
NIT	800.095.466-8	
CONTRATISTA	PROENZA S.A.S.	
NIT	901812201-7	
REPRESENTANTE LEGAL	YAJAIRA ROMERO JIMENEZ	
CEDULA DE CIUDADANIA	1.052.946.545	
VALOR	EL valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 46.000.000)	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS - MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, VIGENCIA 2026.	
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.22 de 2026.	
RP	Registro Presupuestal No.183 de 2026.	
FECHA DE INICIO	25 de febrero de 2026	
SUPERVISOR	Secretaria General y de Gobierno	
GARANTÍA	<b>Póliza No. CG-1073613</b> expedida el 25 de febrero de 2026. Mediante esta, se ampara el Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Pago de salarios , y la <b>Póliza No. CG-1018270</b> expedida el 25 de febrero de 2026, Mediante esta, se ampara la responsabilidad civil Extracontractual del Contrato No. MC-MB-001-2026.	
GARANTIA	VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANTÍA
Cumplimiento del contrato	Desde 24/02/2026 hasta 24/08/2026	\$ 4.600.000,00
Pago de salarios y Prestaciones sociales	Desde 24/02/2026 hasta 24/05/2029	\$ 2.300.000,00
Calidad del servicio	Desde 24/02/2026 hasta 24/08/2026	\$ 2.300.000,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde 24/02/2026 hasta 24/05/2026	\$ 350.181.000,00

En el Municipio de María La Baja, Bolívar se reunieron los suscritos, mayores de edad a saber: RAMIRO GONZALEZ MANCILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 9.157.762 en representación de **EL MUNICIPIO**, YAJAIRA ROMERO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.946.545, representante legal de **PROENZA S.A.S.** con NIT No. 901812201-71, y YENNIS CASTRO PEREZ , Secretaria General y de Gobierno Municipal, como supervisora del contrato con el fin dar inicio a la ejecución del presente Contrato, habiendo sido expedido el Registro Presupuestal No. 183 de 2026.

Para constancia firman las partes, en el Municipio de María La Baja Bolívar a los 25 días del mes de febrero de 2026.

  
**RAMIRO GONZALEZ MANCILLA**  
Alcalde Municipio de María La Baja

  
**YAJAIRA ROMERO JIMENEZ**  
Proenza S.A.S



VoBo Supervisión: YENNIS CASTRO PEREZ – Secretaria General y de Gobierno Municipal